JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, diciembre siete (7) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo con título hipotecario del BANCOLOMBIA S.A. Nit. 8909039388 y FONDO NACIONAL DE GARANTIAS Nit. (Subrogatario) contra AMPARO VARGAS MORENO C.C. 36157266 y JOSE ALFREDO GOMEZ SERENO C.C. 12105936. Radicación 41001-40-03-007-2017-00684-00

Conforme al informe de pago total de la obligación adeudada a favor del BANCOLOMBIA S.A. presentada por la parte actora, se

R E S U E L V E

1º.- TENER el valor del pago total de lo adeudado al BANCOLOMBIA S.A., como abono a la obligación ante una liquidación del crédito.

2º.- CONTINUAR el trámite de proceso para el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS, como subrogatario del proceso.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

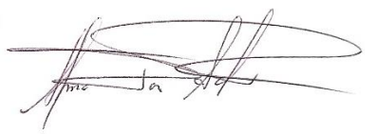

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B